

	<b>Escritura entre parientes *</b>	REIBP	Frase a consignar en la escritura / indicaciones
1	Escritura onerosa o gratuita	<b>El adquirente NO adhirió</b>	"El donatario/adquirente declara bajo juramento que no ha adherido al régimen especial de ingreso de bienes personales previsto por la Ley 27.743".
2	Escritura onerosa a valor de mercado	<b>El adquirente SI adhirió</b>	"Ambas partes declaran que el valor intercambiado se adecua a la realidad del mercado actual" (optativo pedir tasación).
3	Escritura gratuita	<b>El adquirente SI adhirió</b>	Liquidar y retener el impuesto dejando constancia notarial (el ingreso es semanal por SICORE ).  <i>Se sugiere que lo haga el mismo contador que hizo el REIBP del contribuyente.</i>
4	Escritura onerosa a valor menor que el de mercado	<b>El adquirente SI adhirió</b>	Liquidar y retener el impuesto dejando constancia notarial (el ingreso es semanal por SICORE )  <i>Se sugiere que lo haga el mismo contador que hizo el REIBP del contribuyente.</i>
5	Escritura onerosa o gratuita	<b>Ambos adhirieron</b>	NO hay retención. El escribano debe receptar en escritura la manifestación de las partes y solicitar constancia de DDJJ de REIBP de ambos y agregarla al protocolo.
*Pariente: consanguinidad hasta 4° grado, cónyuge, ex cónyuge, conviviente inscripto, ex conviviente inscripto			
*Donaciones u operaciones onerosas a valor menor que el de mercado (todo tipo de bienes).			
<b>* Conforme Res. 5544/24, la calificación se limitará exclusivamente a los actos protocolares.</b>			